

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0797-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 19 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1915-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de diciembre de 2018, se resuelve: **ACREDITAR** al docente Mg. **SEBASTIÁN CAMPOS MEZA**, como representante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para la gestión de carácter institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); con el fin de realizar las coordinaciones institucionales, sobre el licenciamiento, supervisión, fiscalización y otros;

Que el docente Sebastián Campos Meza, con el Informe N° 11-SCM-UNHEVAL-2019, informa las gestiones que viene realizando ante la SUNEDU para el Licenciamiento;

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 285-2019-UNHEVAL-OCA/D, solicita viáticos y pasajes terrestres para el Dr. Sebastián Campos Meza, en vías de regularización, por el día 31 de mayo de 2019, por encontrarse en coordinaciones en la ciudad de Lima con la SUNEDU en revisión de documentación del proceso de licenciamiento que se viene llevando a cabo en la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 664-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0573-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0142-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4983-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el 31 de mayo de 2019, al docente **SEBASTIÁN CAMPOS MEZA**, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones en la SUNEDU. Por lo cual se le **OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por un (01) día, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

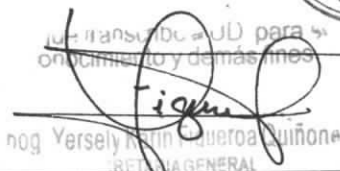
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCE-DIGA-URH-Egresos  
SUEyC-File-Archivo

Se transcribe a la UJ para su  
ordenamiento y demás fines  
  
nog Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL